

SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos



SAMAPA/234/2024

CIUDADANOS EN GENERAL

PRESENTES:

Buen día, esperando se encuentren de la mejor manera y para seguir cumpliendo con la información que mencionan los siguientes artículos:

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios Artículo 25 de la Fracción VI referente a:

“Publicar permanentemente en internet o en otros medios de fácil acceso y comprensión para la población, así como actualizar al menos una vez al mes, la información fundamental que le corresponda”

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios del artículo 8 la fracción IV del inciso I referente a:

“Los demás instrumentos normativos internos aplicables”.

Por este medio me permito saludarle y en su ocasión aprovecho para hacer de su conocimiento que en este Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), que **durante los meses de Enero a Febrero del presente año los Manuales aquí publicados se encuentran vigentes, toda vez que surtan alguna modificación se publicaran las actualizaciones correspondientes.** Con motivo de generar la actualización para su publicación en la página de Transparencia de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 8 fracción IV, Inciso I.

Sin más por el momento me despido agradeciendo su atención a la presente

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. A 29 de febrero del 2024

**“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO,
ASI COMO LA DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS”**

LIC. CINTIA CAROLINA AGUILERA ARREAOLA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD DE SAMAPA



Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850
Ixtlahuacán de los Membrillos
Tel. 01-376- 6900716
01-376- 6902192
samapa@imembrillos.gob.mx
samapaixtlahuacan@gmail.com
www.imembrillos.gob.mx